



UNION OBRERA MOLINERA ARGENTINA

SOCIEDAD OBREROS Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA MOLINERA Y SUS ANEXOS Y/O DEPENDENCIAS DIRECTAS

Fundada el 24 de Septiembre de 1951 con Personería Gremial N° 193

Secretaría: México 2070 - (1222) Buenos Aires - Tel./Fax: 4942-6734/7491 - 4943-5369 - 4941-6979
info@uoma.org.ar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de Enero de 2017

COMUNICADO DE PRENSA

LA UNIÓN OBRERA MOLINERA ARGENTINA

DENUNCIA AL GOBIERNO NACIONAL:

Puesto que, en una nueva ofensiva contra los trabajadores, se acaba de instrumentar en el marco del objetivo del gobierno nacional, la FLEXIBILIZACIÓN LABORAL.

Es que por DECRETO, se ha resuelto y publicado en el boletín oficial, lo que en el proyecto de ley de riesgo del trabajo, se había discutido y aprobado en el Senado de la Nación, por ello obteniendo la media sanción, por consiguiente debía pasar por Diputados.

Entonces, en una nueva medida autoritaria y contraria al espíritu republicano que el gobierno dice propugnar, pone en marcha por decisión unilateral, un DECRETO que significa un retroceso en los derechos laborales y una discriminación en contra de los trabajadores.

Que al impedir el acceso a la vía judicial laboral, a los trabajadores, no sólo se los discrimina, sino que se los COSIFICA COMO MAQUINAS, ANTES QUE COMO SERES HUMANOS Y CIUDADANOS COMO CUALQUIER OTRO ARGENTINO.

Finalmente, rechazamos enérgicamente este DECRETO, como así también el procedimiento y la metodología utilizada por el gobierno nacional, y operaremos todas las acciones legales y gremiales, con el fin de impedir su instrumentación que vulnera derechos constitucionales de los trabajadores.

Secretariado Nacional de la UOMA

